



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Martes, 27 de octubre de 1992

Núm. 245

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 56 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 65 ptas.

Advertencias: 1.—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.005 pesetas al trimestre; 3.225 pesetas al semestre, y 4.875 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: León Capital: 3.576 ptas.; Fuera: 5.066 ptas.; Semestral: León Capital: 1.788 ptas.; Fuera: 2.533 ptas.; Trimestral: León Capital: 888 ptas.; Fuera: 1.258 ptas.; Unitario: León Capital: 12 ptas.; Fuera: 17 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 ciceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Gobierno Civil de Zamora

NEGOCIADO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

Conforme a lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a don Gumersindo Fernández Losa, con último domicilio conocido en León, C/ Gómez Muñoz, número 3, que se le ha incoado expediente sancionador número 812/92, y que por el Instructor del mismo se ha formulado pliego de cargos por infracción del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (tenencia ilícita de drogas tóxicas, y estupefacientes o sustancias psicoterápicas).

El texto completo del pliego de cargos se encuentra en este centro a su disposición. Contra el mismo podrá formular por escrito ante este Gobierno Civil las alegaciones que estime oportunas en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la presente notificación, conforme a lo prevenido en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zamora, a 13 de octubre de 1992.—El Gobernador Civil,
Angel José Gavilán Arganda. 9824

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

El Pleno de esta Diputación, en sesión de 25 de los corrientes, acordó aprobar las modificaciones al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de 1992, que a continuación se detallan:

Anular las siguientes obras:

29.—Emisario de saneamiento en Prado de la Guzpeña, por el presupuesto total de 9.400.000 ptas.

62.—Conexión abastecimiento Porma—León—Navatejera, por el presupuesto total de 15.600.000 ptas.

106.—Encintado de aceras en San Román de los Oteros, por el presupuesto total de 5.000.000 ptas.

155.—Urbanización travesía en Villaseca de Laciana, —2.ª fase—, por el presupuesto total de 20.000.000 ptas.

176.—Alumbrado público en Villayandre, Salamón y otros, por el presupuesto total de 10.000.000 ptas.

178.—Ampliación del abastecimiento de agua de Burón, por el presupuesto total de 10.000.000 ptas.

179.—Ampliación del abastecimiento de agua de Acevedo, por el presupuesto total de 9.500.000 ptas.

180.—Depósito regulador en Siero de la Reina, por el presupuesto total de 10.700.000 ptas.

Aprobar las siguientes obras:

185.—Colector general de Villaobispo a León, por el presupuesto total de 15.600.000 ptas.

186.—Pavimentación de calles en Gusendos de los Oteros, —4.ª fase—, por el presupuesto total de 5.000.000 ptas.

187.—Urbanización travesía de Caboalles de Abajo, —3.ª fase—, por el presupuesto total de 20.000.000 ptas.

188.—Pavimentación de calles en Valbuena del Roblo —1.ª fase—, por el presupuesto total de 10.000.000 ptas.

189.—Alumbrado público en Burón —1.ª fase—, por el presupuesto total de 10.000.000 ptas.

190.—Ampliación del cementerio en La Uña, por el presupuesto total de 4.500.000 ptas.

191.—Pavimentación de calles y encauzamiento en Acevedo, por el presupuesto total de 5.000.000 ptas.

192.—Pavimentación de calles en Portilla de la Reina, por el presupuesto total de 10.700.000 ptas.

Lo que se hace público conforme previene el número 3 del artículo 32 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, en relación con el número 5, a fin de que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, y en el *Boletín Oficial* de la provincia, se puedan formular reclamaciones y alegaciones sobre este asunto, computándose el aludido plazo a partir del último anuncio que se publique, considerándose definitivamente aprobadas las modificaciones si no se formulara reclamación u observación alguna.

León, a 29 de septiembre de 1992.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 9924

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de León

Secretaría General

Notificaciones

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

Sección de Recepción de Documentos

Nombre	Domicilio	Periodo	Importe
NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO POR DOCUMENTACION INCOMPLETA EN TIEMPO Y FORMA.			
MODELO 101 IRPF - DECLARACION SIMPLIFICADA.			
Fernández Bolaños, Angel	VIRGEN CNO. Cr.Leo. (León)	90/OA	10.000 h.
Fernández Marcos, Francisco	VILLANUEVA ARBOL (León)	"	10.000 h.
PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO, PREVIO REQUERIMIENTO DE LA ADMINISTRACION			
MODELO 110 IRPF RETENCION TRABAJO PERSONAL.			
Servicios Médicos Legales, S.L.	Modesto Lafuente, 5. LEON	91/3T	20.000 h.
Contratas y Desguaces, S.L.	BªArmunia C/ Gral.S. LEON	90/4T	20.000 h.
MODELO 300 I.V.A. DECLARACION TRIMESTRAL			
Contratas y Desguaces, S.L.	BªArmunia C/ Gral.S. LEON	90/4T	20.000 h.
PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO			
MODELO 300 I.V.A. DECLARACION TRIMESTRAL			
Valdelaseras, S.R.L.	Cr.Campazas. VALDERAS (León)	90/4T	10.000 h.
"	"	90/2T	10.000 h.
"	"	90/1T	10.000 h.
Muñoz Weigand, Cristina Isabel	NAVATEJERA C/ Jul.13-1. (León)	90/3T	10.000 h.
"	"	90/1T	10.000 h.
MODELO 202 IS. PAGO A CUENTA			
Construcciones Floralvi, S.A.	Cr.Trobajo Valle San. S.AND.RBND. (León)	90/3T	10.000 h.
"	"	90/1T	10.000 h.
MODELO 110 RETENCION TRABAJO PERSONAL			
Construcciones Floralvi, S.A.	Cr.Trobajo Valle San. S.AND.RBND. (León)	91/1T	10.000 h.
NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA			
Samerfer, S.A.	Sancho Ordóñez, 7-4ºD. LEON	91/4T	25.000 h.
Falcos Miguelé, Valeriano	CARBAJAL L. Ur.Mon. 72. SARECOS (León)	"	25.000 h.
Marcos Regatos, Clemente	Nazaret, 87. LEON	"	25.000 h.
Limpieza Técnica Leonesa, S.A.	Gral. Sanjurjo, 5. LEON	"	25.000 h.
León Trading, S.A.	CORBILLOS SOBARRI. (León)	90/4T	25.000 h.
Exclusivas Casares, S.L.	ST.OLAJA RIB. Cr.V. VILLATURIEL (León)	91/4T	25.000 h.
Excursiones León, S.A.	Conde Guillen, 18. LEON	"	25.000 h.
Distribuciones Ibsuran, S.L.	Fernández Ladreda, 321. LEON	"	25.000 h.
Cocinas León, S.L.	Alvaro López Núñez, 24. LEON	"	25.000 h.
Castilla Automoción, S.A.	Dr.Fleming, 122. LEON	90/4T	25.000 h.
Barón Quiñones, M. Jesús	MORAL DEL CONDADO (León)	91/4T	25.000 h.
Automóviles Ibañez y Feijoo, C.B.	Alvaro López Núñez, 46 (León)	90/4T	25.000 h.

De los datos y antecedentes que obran en esta oficina y por los conceptos arriba indicados se deduce que podrían Vd. haber incurrido en infracción tributaria tipificada en los artículos 78 y 79 de la Ley General Tributaria y sancionable en base a los artículos 83, 87 y 88 del mismo texto legal y artículos 11, 12 y 13 del Real Decreto 2.631/1985 (B.O.E. de 18 de enero de 1986), por lo que se ha procedido a la apertura del correspondiente expediente sancionador por los importes arriba reflejados.

Disponen Vd. de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación, para formular por escrito ante esta oficina las alegaciones que estimen procedentes en derecho. Transcurrido este plazo y a la vista, en su caso, de dichas alegaciones y de los documentos, justificantes y pruebas aportados, se le comunicará la resolución del expediente.

Sociedades.

Nombre	Dirección
Construcciones Vicar, S.L.	Av.San Andrés, 11. LEON
Representaciones Coreba, S.A.	C/General Mola, 13. LEON
Sciad Coop. Virgen del Camino de León	C/Navatejera. VILLAAQUILAMBRE (León)
Talleres Mecánicos González, S.L.	Cr.León-Benavente, 9. ONZONILLA (León)
Viales Ferrocarriles Saneamiento, S.L.	Santa Clara, 4. LEON
SAT Servicios Agrícolas Forestales, 7666	José Antonio, 10. LEON
Leonesa de Naves, S.A.	San Ignacio de Loyola, 18. LEON
Leonesa de Gestión, S.A.	Santo Domingo, 2. LEON
Generos de Punto Lesmes, S.L.	Covadonga, 14. LEON
Fuertes Alvarez, S.L.	Sahagún, 12. LEON
Comfi, S.A.	Alcalde Miguel Castaño, s/n. LEON
Construcciones Angel Valdes Vega, S.L.	Villabonave, 15. LEON
Hijos de Ismael Alvarez, S.L.	José Antonio, 6. SANTOVENTA VALDONCINA (León)
Pizarra Gómez Vidual, S.A.	España, 28. PONFERRADA (León)
León Telecomunicaciones, S.L.	Juan Malinas, 1. LEON
Carrero Anje, S.L.	SAN FELISMO. (León)
Casleo, S.A.	Cr.Adanero-Gijón, km-29. SANTAS MARTAS (León)
Caso y Villa, S.A.	Independencia, 4. LEON
Centro de Piel Leonesa, S.A.	Jardín S.Francisco, 13. LEON
Centro Especial Empleo Antonio García, SL	Roa de la Vega, 4. LEON
Cinegas, S.L.	Cr. León-Valladolid, 5. VALDEFRESNO (León)
Comercializ. de Mecanizad. Industriales, SL	Av.Asturias, 1. LEON
Mosaicos Carpintero, S.L.	VILECHA (León)
Complejo Turístico Santas Martas, S.A.	Cr.Adanero-Gijón. SANTAS MARTAS (León)
Confeciones Covadonga, S.A.	Comde. Zorita, 5. LEON
Construcciones Romfra, S.L.	Independencia, 2. LEON
Construcciones Técnicas Leonesas, S.L.	José Antonio, 27. LEON
Constructora del Páramo, S.A.	Alcazar de Toledo, 4. LEON
Coop.Viviendas Los Pedrines	Federico Echevarría, 1. LEON

Coop.Metalúrgica Leonesa	Cr.Zamora, 2. LEON
Coser, S.A.	Repub.Argentina, 3. LEON
Editorias Nebrija, S.A.	Rep.Argentina, 35. LEON
Editorial Picos de Europa, S.A.	Gral. Sanjurjo, 23. LEON
Electrocolón, S.L.	Colón, 16. LEON
Electrodomésticos Unidos de Castilla, SL	Rúa, 41. LEON
Empresa Investigaciones Sociológicas, SA	Padre Isla, 33. LEON
Eurplan Tekos, S.L.	Alfonso V, 4. LEON
Exclusiva la Llama, S.A.	Monasterio, 2. LEON
Exclusivas Gardel, S.L.	Sto.Toribio Mogrovejo, 43. LEON
Finnsa Motor, S.L.	Corredera, 9. LEON
Firmecca, S.L.	República Argentina, 17. LEON
Fruteros Leoneses, S.A.	Rinconada del Conde, 11. LEON
Gomefh, S.A.	Cr.Adanero-Gijón. MANSILLA MAYOR (León)
Grupomar, S.L.	Jose Mª Fernández, 37. LEON
Guzman El Bueno,SA Laboral	Condasa Sagasta, 2. LEON
Fábrica de Recambios, S.L.	Señor de Bembibre, 9. LEON
Industrias Aux. de la Construcción, S.A.	San Ignacio de Loyola, 20. LEON
Suministros Industriales Primar, S.A.	Fernández Ladreda, 2. LEON
Sucesores Industrias Habadán, S.A.	Collado Cerrado, s/n. LEON
Residencia Celle, S.A.	Bellavista, 3. SAN ANDRES RABANEDO (León)
Redes y Dispositivos Electrónicos, S.L.	Mariano Andrés, 125. LEON
Internac.Exportadora Pizarra, S.A.	Padre Isla, 8. LEON
Insagar, S.L.	ROBLES TONCS SECUNDINO. MATALLANA (León)
Mantenimientos Industriales Habadán, S.L.	Collado Cerrado, s/n. LEON
Desarrollo Mercados Hispanoamericanos,SA	Padre Isla, 8. LEON
Comercial del Orbiño, S.L.	Suero Quiñones, 15. LEON
Automáticos Charly, S.A.	Tr.R. Pandiella, 5. S.ANDRES RBND. (León)
Agro Ganadera Leonesa, S.A.	Doctor Fleming, 10. LEON
Autotaller Fernández, S.L.	Cr.Circ Cr.Zamora. ARMUNIA (León)
Hullas de Requilan, S.L.	PIEDRAFITA BABIA (León)
LA Maicera, S.A.	Cr.Mayorga-Astorga, 47. LEON
Llanaves Inmobiliaria, S.A.	LLANAVES REINA (León)
Mantenimientos Electronicos Toluro, S.A.	Navas de Tolosa, 2. VILLAAQUILAMBRE (León)
Plu Disc, S.L.	San Antonio, 2. SANTOVENTA VALDONCINA (León)
Técnicas de Vigilancia, S.A.	VILLAOBISPO. VILLAAQUILAMBRE (León)
Inmobiliaria del Orbiño, S.A.	José Aguado, 2. LEON
Inmobiliaria León, S.L.	Gral. Sanjurjo, 15. LEON
Internac.Export.Pduc.Alimentación, S	Roa de la Vega, 35. LEON
Investig.Denuncias Explot.Mineras, S.A.	Lealtad, 33. LEON
IVT. S.A.	Colón, 22. LEON
Josansu, S.L.	Rodríguez Pandiella, 86. LEON
José A. Sandoval, S.A.	Cr.Pajares, 12. VALENCIA DON JUAN (León)
La Baña, S.L.	Cascaleria, 2. LEON
Lar Ozón, S.L.	Alfonso IX, 12. LEON
Coop.Textil Alceba, S.Coop.Ltda.	Real, 7. ALCOBA RIBERA. CIMANES TEJAR (León)
Transportes Latercia, S.A.	VILLAMANNIN (León)
Agrucovi, S.L.	Pablo Díez, s/n. LEON
Leonesa de Extinción, S.L.	Rep. Argentina, 7. LEON
Leonesa Industria Comercio, S.A.	Padre Isla, 43. LEON
Leonesa del Hogar, S.A.	Fray Luis de León, 8. LEON
Leonesa Protectora Consumidor, S.L.	Arquitecto Torbado, 4. LEON
M M B C y Asociados. S.A.	Alfonso V, 11. LEON
Macrospectro, S.A.	Fraga Trifarne, 15. ARMUNIA (León)
Macroajo, S.L.	Ps.Facultad, 47. LEON
Marserra, S.L.	San Agustín, 2. LEON
Martinez Robles, S.A.	Leonor Guzman, 9. LEON
Mina Consolación, S.A.	Martín Sarmiento, 32. LEON
Novoa y Asociados, S.L.	José Antonio, 27. LEON
Pecoris, S.A.	Lancia, 18. LEON
Pinturas Legio, S.L.	Daoiz y Velarde, 15. LEON
Play Nor, S.L.	Cristo Rey, 6. LEON
Prefabricados Zerretug, S.L.	San Froilan, 95. LEON
Promotor Impactor, S.L.	Corredera, 9. LEON
Publicifeso S.A. Laboral	República Argentina, 2. LEON
Puente Montalvo, S.A.	Cr.Palanquinos Cistierna, 1. MANSILLA MUL. Leor
Radioelectrica Castellana, S.A.	Ordoño II, 4. LEON
Real Club de Golf de León, S.A.	Legión VII, 3. LEON
Recreativos J.M.Pita, S.A.	Asturias, 1. LEON
Recreativos Pamparacuatro, S.A.	Abadía, 3. LEON
Reprix, S.L.	Alfonso V, 2. LEON
Rizoma, S.A.	Villabonave, 8. LEON
Sadema, S.L.	Roa de la Vega, 23. LEON
Scala Video, S.L.	San Gil, 5. LEON
SCL de Electrificaciones de León	Gral. Sanjurjo, 5. LEON
SCL Expo Video	José M. Goy, 7. LEON
Sist.Organiz.Servicios Empresariales	Roma, 6. LEON
Sociedad Hostelera y Musical Leonesa, SA	Conde Guillen, 12. LEON
Suar León, S.L.	Alferez Provisional, 2. LEON
Teccons León, S.L.	Villabonave, 15. LEON
Tecnicas Energ.Invernadero Solares, S.L.	Santa Clara, 5. LEON
Termohogar, S.L.	Rodríguez del Valle, 12. LEON
Transformaciones Plasticas Leonesas, S.A.	TROBAJO DEL CAMINO (León)
Transportes Ragrat, S.L.	Virgen Velilla, 9. LEON
Tuceal, S.L.	Arco Animas, 3. LEON
Tuya Export.Import, S.A.	Juan Badajoz, 1. LEON
Urbaniber, S.L.	Gl. Guzman, 4. LEON
Urbanor, S.L.	Gl. Guzman, 4. LEON
Valesa, S.A.	Cardenal Lorenzana, 6. LEON
Vidal Verger, S.A.	Ramiro II, 10. LEON
Video Fot, S.A.	Santiesteban y Osorio, 4. LEON
Videc Sistemas Comunitarios, S.A.	Santiesteban y Osorio, 3. LEON
Vencamp, S.L.	Dieciocho de Julio, 32. LEON
Confeciones del Castillo, S.L.	Hospicio, 4. LEON
Abital,S.A.	Condasa de Sagasta, 6. LEON
Arias Hernández, S.L.	Av.Facultad, 7. LEON
Arintec, S.L.	Veinticuatro de Abril, 1. LEON
Automaticos Pita, S.L.	Alvaro López Núñez, 28. LEON
Baby Shark, S.A.	San Mamés, 17. LEON
Berpara, S.A.	Blasco Ibañez, 10. SAN ANDRES RBND. (León)
Café León, S.A.	Ordoño II, 32. LEON
Caldas de Luna S.A.	Alcazar de Toledo, 4. LEON

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades deben presentar la declaración-liquidación del impuesto por cada periodo impositivo, tanto si la liquidación da lugar a ingresos a favor de la Hacienda Pública, como si de ella resulta cuota cero, cantidad a devolver e incluso cuando se trate de entidades que se encuentran inactivas.

Analizados los datos y antecedentes que obran en poder de esta Oficina, se deduce que las Entidades anteriormente citadas se encuentran obligadas por el Impuesto sobre Sociedades, no constando, en el día de la fecha, que hayan presentado las preceptivas declaraciones correspondientes a los ejercicios 1988, 89 y 90.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto 2631/1992, de 15 de octubre), deberán presentar en el plazo de UN MES a partir de la publicación del presente escrito, las declaraciones omitidas y efectuar, en su caso, el ingreso de la deuda tributaria que resulte.

Si consideran que la sociedad no se encuentra obligada a presentar estas declaraciones, deberán también justificarlo en el mencionado plazo. Para aclarar cualquier duda pueden acudir a su Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

De no atender este requerimiento en tiempo y forma, con independencia de incurrir en infracción tributaria simple, sancionable de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83.1 de la Ley General Tributaria, se procederá a practicar de oficio su baja provisional en el Índice de Entidades, notificando la misma al correspondiente Registro Público (artículos 275 y 276 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades). La anotación del acuerdo de baja determinará la imposibilidad de inscribir en el Registro cualquier documento que se presente.

Les recordamos que la baja provisional en el Índice de Entidades no les exime del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y que, por lo tanto, pueden ser objeto de las actuaciones que se consideren oportunas, incluido el traslado del expediente a la Inspección de los Tributos, a efectos de su comprobación e investigación.

Secretaría General

Nº Liq.	Nombre y Apellidos	Domicilio	Importe
028 - LICENCIA FISCAL - 1.992			
1000003	Gordontextil, S.C.Ltda.	GORDONCILLO (León)	2.100 h
1000005	Rebollo Fernández, Amador	San Eloy, 2. VILLACEDRE (León)	40.402 h
387 - SANCIONES REC. - 1.992			
000109	Comun.Herederos Joaquín Blanco Tuñón Ordoño II, 16. LEON		24.272 h
000214	Beneitez García, M. Celia	Constitución, 271. TROB.CMNO.(León)	21.247 h
000239	Tejerina Caballero, Pedro	Colón, 28 B.J.Dcha. LEON	9.285 h
000256	Jimeno Pérez, Antonio	San Roque, 8. ARMUNIA (León)	21.680 h
000289	Pojo Garbayo, Antonio	Padre Isla, 8. LEON	14.959 h
000313	Macilla Rodríguez, Javier	Congreso Escarístico, 2. LEON	38.700 h
000216	González Castro, Ulpiano	Santa Engracia, 7. LEON	10.944 h
000287	Alvarez Rodríguez, Sergio	Jose Mº Fernández, 20. LEON	46.750 h
000288	"	"	55.810 h
398 - SANCIONES TRIBUTARIAS - 1.992			
200760	Rodríguez González, Lisandro	Obispo Manrique, 1. LEON	25.000 h
200679	Fernández Mosquera, Yolanda	Escuelas, 77. LEON	10.000 h
200689	Perforación y Riegos, S.A.	Gral. Sanjurjo LEON	25.000 h
200702	Sumites, S.A.	Virgen Velilla, 5. LEON	20.000 h
200708	Puente Pomar, S.A.	Alfonso V, 7. LEON	10.000 h
200714	Minas Valdesmarco, S.L.	Galvo Sotelo, 2. LEON	25.000 h
200756	Valle Blanco, Santiago	Joaquina Vedruna, 8. LEON	25.000 h
200782	Fernández Trascasas, Pedro Fernando	Reino de León, 2. LEON	25.000 h
200802	Lozano Huerga, M. Angel Mariano	Fraga Iribarne, 8. LEON	25.000 h
200804	Santos Blanco, M. Dolores	Puerta Castillo, 2. LEON	25.000 h
200813	Montalvo Gordo, José Ignacio	Legio VII, s/n. SAHAGUN (León)	25.000 h
200837	Fernández Brunella, Alicia Fidelia	Duque de Rivas, 18. LEON	10.000 h
200870	Industrias Artesanas Alimentar.,SL	Julio del Campo, 4. LEON	25.000 h
200872	Bertolletti Eduardo, Dante	Juan Ribera, 11. LEON	10.000 h
200887	Ramfil, C.B.	VILLALOBAR (León)	10.000 h
200898	"	"	10.000 h
200724	Construcciones Contratas Llamas,SL	San Guillermo, 54. LEON	20.000 h
200732	Autovomil. Ibañez y Feijoo, C.B.	Alvaro López Noguez, 46. LEON	20.000 h
200776	Ceinos Asenjo, Teofilo	Antibióticos, 44. LEON	25.000 h
100 - I.R.P.F. - 1.992			
0000215	Fernández Díez, Emiliano	San Juan, 84. LEON	103.626 h
107 - I.R.P.F. - 1.992			
100056	Marianela Rebollo Martínez	Dieciocho de Julio, 44. LEON	165.170 h
100058	Alvarez Fernández, Francisco	José Antonio, 17. LEON	18.207 h
128 - SOC.SANCTON PARALELA - 1.992			
000004	Torres Panizo, S.A.	Alfonso V, 2. LEON	49.145 h

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20 %.

Los referidos ingresos se harán en cualquiera de las siguientes formas:

- 1.- En el lugar de su residencia a través de Banco o Caja de Ahorros por medio de abonaré, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.
- 2.- En la Caja de esta Delegación de nueve a trece horas de la mañana.

Contra las liquidaciones anteriores podrá interponerse recurso de reposición ante la Dependencia de Gestión Tributaria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de la provincia de León, ambos en el plazo de quince días a partir de la presente publicación.

El hecho de interponer recurso no evita el correspondiente ingreso dentro los plazos indicados.

ADMINISTRACION DE LA A.E.A.T. DE PONFERRADA

Requerimientos de declaraciones anuales de operaciones con terceros.- Modelo 347.-Correspondiente al ejercicio 1991:

Nombre	Domicilio
Almacenes Horby, S.A.	Avda. Gral Mola, 32, Ponferrada
Alvarez Alonso Federico	c/ Compostilla, s/n, Ponferrada
Barreales Paniagua, Vicente, A	c/ Monasterio Carracedo, 1, Ponferrada
Centros de Lavado y Engrase, S.L	Ctra. N-VI, Km. 390, Ponferrada
Construcc. Explotación Ponferrada, S.A.	c/ Antolín López Peláez, 26, Ponferrada
Ferretería Recaredo, C.B.	Avda. Generalísimo,7, Villablino
García Alba, Manuel	Avda. Primo Rivera, s/n. Vega de Espinareda
Segúndez Díaz M.ª Encarnación	Avda. Asturias, 23, Villablino
Hermanos González Peñín, S.A.	c/ Conde Gaitanes, 11, Ponferrada
Hiper Glaciar, C.B.	Barrio Fuentesnuevas c/ Flora, 4, Ponferrada
Inmobiliaria Minero, S.A.	c/ Antolín López Peláez, 10, Ponferrada
Manteca García, Angel	Avda. Laciara, s/n, Villablino
Minera Ordoño, S.A.	c/ Fresnedillas, 8, Madrid.
Nespral Posada, Ismael	Avda. Santa Bárbara, 88, Torre del Bierzo
Prada Núñez, Francisco	Avda. Fabero, 36, Ponferrada
Reboinsa, S.A.	c/ Espíritu Santo, 19, Villafranca
Rodríguez Rodríguez, M.ª Angeles	c/ Torres Quevedo, 18,3.º, Ponferrada
Transportes Arturo González, S.A	c/ Campillín, 3, Ponferrada

Por ello deberá remitir por correo, o presentar en esta administración de la A.E.A.T., los documentos o justificantes citados en este requerimiento, para lo cual se le concede un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedando advertido de que transcurrido el plazo señalado sin que tengan entrada los documentos omitidos, puede ser sancionado por infracción tributaria simple con multa de 1.000 a 150.000 pesetas, según dispone el artículo 83.1 de la Ley General Tributaria.

ADMINISTRACION DE LA A.E.A.T. DE ASTORGA

A.-LIQUIDACIONES

1.-Sanción por infracción tributaria simple, concepto 398

N.º	Apellidos y nombre	Domicilio	Importe
200860.0	Mendo A., Bladimiro	c/ Paseo, 34, La Bañeza	25.000
200878.5	Calvo Tejedor, Onésimo	Cr. Portugal- La Bañeza	25.000
200876.0	Mtnez. Glez., Manuel	Lg. Veguellina Orbigo	25.000
200875.3	Mtnez. Glez., Manuel	Lg. Veguellina Orbigo	25.000

2.-Intereses de demora, concepto 394

169.6	Mtez. Marcos, A. Arsenio	c/Libertadores, 8 La Bañeza	26.513
179.2	Barrientos Fdez. Alvaro	Cr. Villalís La Bañeza	10.696

3.-Liquidación provisional a ingresar I.R.P.F., ejercicio 1990

100-023.1	Lobato Prieto, Miguel	Cr. Madrid-Coruña, km.306 Palacios de la Valduerna	30.100
-----------	-----------------------	---	--------

Los plazos para efectuar los ingresos (arts. 20 y 92 del Decreto 3154/68 de noviembre) son:

a) Realizada la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes ambos inclusive, hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Realizada la notificación entre los días 16 a último de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado será exigido el ingreso por vía ejecutiva, con recargo del 20 %.

Los referidos ingresos se podrán efectuar en cualquiera de las siguientes formas:

a) A través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré que facilitarán las Delegaciones de Hacienda.

b) En la Caja de esta Administración de nueve a trece horas de la mañana.

Contra las liquidaciones anteriores, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-León, Secretaría Delegada de León, en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

El hecho de interponer recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

B.-NOTIFICACION RECURSOS DESESTIMADOS.

N.º orden	Apellidos y nombre	Domicilio
RR 21/92	Vicente y Manuel Fdez. Cuervo, C.B.	Cr. Madrid- Coruña, Km. 315 Riego de la Vega.
RR 149/91	Mtnez. García, Francisco	Lg. Celada de la Vega.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-León, Secretaría Delegada de León, en el plazo de 15 días hábiles, a partir de la presente publicación.

León, 8 de octubre de 1992.-La Jefe de Sección de A.R. y Notificaciones, Gregoria García Nistal.-V.º B.º El Secretario General, Carlos Alvarez Alvera.

9816

Núm.-7438.-46.065 ptas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial

Avda. Facultad, 1

24071- León

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. de 18.07.58), se procede a notificar las correspondientes altas, bajas y anulaciones de oficio, tanto a los trabajadores como a las empresas por cuenta de las cuales realizan o han realizado actividad, dentro del ámbito de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y del Régimen Especial de la Seguridad Social de la Minería del Carbón y del Colectivo de Artistas integrado en el Régimen General indicando que contra esta Resolución puedan interponer reclamación previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 71 R.D. Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 2.5.90).

9863

TRABAJADOR		ALTAS	EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliac.	Nombre y Apellidos	F.Efectos	Codigo Cta. Cotización	Empresa	Trabajador	Empresa
24/589.682	JOSE C. ARES MARTINEZ	11.02.92	24/22.849	ABENGOA S.A.	24009	-----
24/322.989	PABLO GARCIA GONZALEZ	26.11.91	24/29.095	RICARDO DE LA FUENTE GLEZ.	-----	24000
24/612.712	ANA I. RODRIGUEZ VELASCO	06.05.91	24/33.000	ARTEL S.A.	-----	24001
24/072.772	GABRIEL ALVAREZ FDEZ.	12.03.92	24/38.467	CONSTRUCTORA GAL	24000	-----
24/330.694	ROSA CARPINTERO BARRIENTOS	02.02.92	24/38.958	RADIADORES CARPINTERO S.L.	24003	-----
24/458.386	MIGUEL A. IGLESIAS MTNEZ.	01.03.92	24/39.022	MARE NOSTRUM S.A.	24002	-----
24/387.163	MANUEL PEREZ RODRIGUEZ	01.02.92	24/39.712	COPRISA	-----	24001
08/3687916	GERARDO VAZQUEZ VILLACORTA	13.06.92	24/42.071	LAURENTINO SUAREZ FLECHA	24005	-----
24/599.573	LUIS MA CASTRILLO RGUEZ	20.12.91	24/46.441	REDEL S.A.	-----	24006

TRABAJADOR		ALTAS		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliac.	Nombre y Apellidos	F. Efectos	F. Cotización	Código Cta. Cotización	Empresa	Trabajador Empresa	Empresa
24/379.592	ALFREDO DELGADO ALLER	20.08.92	20.08.92	24/47.594	JOSE LUIS LOPEZ DE LA RIVA	24197	-----
24/354.882	VICENTE ORTIZ ALONSO	29.01.92	29.01.92	24/47.876	ASESORIA SERCOINF	24006	-----
24/512.023	Mª ISABEL MARCOS GARCIA	31.03.92	31.03.92	24/48.123	MARTINEZ PARAISO S.A	-----	24001
24/444.943	RAUL GUTIERREZ ROBLES	01.05.92	01.05.92	24/48.505	COMER. INDUS. Y ESPEC. LEONE. S.A.	-----	24002
24/607.696	ARMANDO LEITE GONZALEZ	05.11.89	05.11.89	24/49.579	SETAMSA S.L.	-----	24450
24/291.374	ANGEL FERNANDEZ BOLAÑOS	17.05.92	17.05.92	24/51.229	CESAR M. TRIGUEROS	24198	-----
28/3731272	JUAN C. MARTINEZ SANTIAGO	18.01.92	18.01.92	24/53.308	VIGILANCIA INTE-GRADA S.A.	24003	-----
24/1000270064	MARIO JORGE FERNANDEZ BAHIELA	01.05.92	01.05.92	24/53.993	JUAN CAÑADILLA JIMENEZ	-----	24811
47/149.274	TOMAS EMBRILLO GLEZ.	06.05.92	06.05.92	24/100019711	JULIAN RAMOS GARICA	-----	24010
24/437.007	ANGEL BARRERO CASADO	10.06.90	10.06.90	24/100080133	JOSE JAVIER CAMPOS-ABILIO VEGAA BLANCO	24000	-----
24/464.611	ALFREDO PEÑIN VIVAS	10.04.92	10.04.92	24/100085688	VIVEROS BARRA S.A.T	24767	-----
50/781.777	ELIDIA M. LOZANO SANCHEZ	04.08.92	04.08.92	24/100091247	JESUSA V. MATA ALONSO	24009	-----

TRABAJADOR		BAJAS		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliac.	Nombre y Apellidos	F.Real	F.Efectos	Código Cta. cotización	Empresa	Trabaj. Empresa	Empresa
24/589.682	JOSE C. ARES MARTINEZ	24.02.92	24.02.92	24/22.849	ABENGOA S.A.	24009	-----
24/322.989	PABLO GARCIA GLEZ.	13.03.92	13.03.92	24/29.095	RICARDO DE LA FUENTE GLEZ.	-----	24000
24/612.712	ANA I. RODRIGUEZ VELASCO	05.11.91	05.11.91	24/33.000	ARTEL S.A.	-----	24001
24/072.772	GABRIEL ALVAREZ FDEZ.	23.03.92	23.03.92	24/38.467	CONSTRUCTORA GAL S.A.	24000	-----
24/330.694	ROSA CARPINTERO BARRIENTOS	17.02.92	17.02.92	24/38.958	RADIADORES CARPINTERO S.L.	24003	-----
24/458.386	MIGUEL A. IGLESIAS MARTINEZ	10.03.92	10.03.92	24/39.022	MERE NOSTRUM S.A.	24002	-----
24/387.163	MANUEL PEREZ RGUEZ.	20.02.92	20.02.92	24/39.712	COPRISA	-----	24001
24/469.310	LAUREANO FDEZ. ARIAS	21.07.91	09.07.92	24/40.487	RAQUEL JUAREZ RUIZ	-----	24008
08/3687916	GERARDO VAZQUEZ VILLACORTA	30.06.92	30.06.92	24/42.071	LAURENTINO SUAREZ FLECHA	24005	-----
24/599.573	LUIS Mª CASTRILLO RODRIGUEZ.	17.06.92	17.06.92	24/46.441	REDTEL S.A.	-----	24006
24/578.707	ANGEL L. ARES CORDERO	23.02.91	23.03.91	24/46.819	PAVIMENTOS LEONES S.L.	-----	24001
24/228.022	SANTIAGO SEDANE ABUIN	21.11.91	21.07.92	24/47.300	SAMAFER S.A.	24007	-----
24/304.465	JOSE A. SEDANE ABUIN	21.11.91	21.07.92	24/47.300	SAMAFER S.A.	24009	-----
24/304.465	JOSE A. SEDANE ABUIN	21.11.91	21.07.92	24/47.300	SAMAFER S.A.	-----	24007
24/228.022	SANTIAGO SEDANE ABUIN	21.11.91	21.07.92	24/47.300	SAMAFER S.A.	-----	24007
24/379.592	ALFREDO DELGADO ALLER	20.08.92	20.08.92	24/47.594	JOSE LUIS LOPEZ DE LA RIVA	24197	-----
24/623.922	VISITACION BAILON BLANCO	30.04.91	14.08.92	24/47.669	CONCEPCION GARCIA ARIAS	-----	24006
24/354.882	VICENTE ORTIZ ALONSO	10.02.92	10.02.92	24/47.876	ASESORIA SERCOINF S.L.	24006	-----
24/512.023	Mª ISABEL MARCOS GARCIA	11.06.92	11.06.92	24/48.123	MARTINEZ PARAISO S.A.	-----	24001
24/617.803	Mª JESUS GLEZ GARCIA	31.05.91	22.06.92	24/48.384	EDSAL S.A LABORAL	-----	24002
24/601.979	ADORACION AREZ ARIAS	13.10.91	03.03.92	24/49.484	FIGURA Y SALUD S.A	-----	24001
24/617.591	Mª ENCINA MARQUES	03.03.92	03.03.92	"	"	"	"
08/187.796	BEATRIZ PRADA GOMEZ	31.12.91	03.03.92	"	"	"	"
24/616.497	ISABEL FALAGAN IGLESIAS	31.12.91	03.03.92	"	"	"	"
24/575.127	REGINA DIEZ BARRIGON	31.12.91	03.03.92	"	"	"	"
37/344.298	J. JESUS REGOJO FDEZ.	31.12.91	03.03.92	24/49.484	FIGURA Y SALUD S.A	-----	24001
52/047.628	FRANCISCO JAVIER RAMOS ALIJA	31.12.91	03.03.92	"	"	"	"
24/566.702	Mª CARMEN LAGO PEREZ	29.10.91	29.10.91	"	"	"	"
24/596.213	Mª AGUSTINA ALCOBA PEREZ	20.11.91	20.11.91	"	"	"	"
37/325.275	Mª PIEDAD ESCRIBANO BAILON	29.10.91	29.10.91	"	"	"	"
24/619.491	RAQUEL ARIAS BARDON	29.10.91	29.10.91	"	"	"	"
52/047.628	FRANCISCO JAVIER RAMOS ALIJO	31.12.91	03.03.92	"	"	24400	-----
24/566.702	Mª CARMEN LAGO PEREZ	29.10.91	29.10.91	"	"	24400	-----
24/596.213	Mª AGUSTINA ALCOBA PEREZ	20.11.91	20.11.91	"	"	24001	-----

TRABAJADOR		BAJAS		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliac.	Nombre y Apellidos	F.Real	F.Efectos	Código Cta. cotización	Empresa	Trabaj.	Empre- sa
24/629.851	VICTOR M. PEREIRA GLEZ	06.02.92/06.02.92		24/49.579	SETAMSA S.L.	-----	24450
24/607.696	ARMANDO LEITE GLEZ.	05.11.89/05.11.89		24/49.579	SETAMSA S.L.	-----	24450
24/291.374	ANGEL FDEZ. BOLAROS	17.05.92/17.05.92		24/51.229	CESAR M. TRIGUEROS	24198	-----
28/1595125	FELIPE BARRIOS RGUEZ.	18.02.92/18.02.92		24/51.918	TAPPIZ LEON S.L.	-----	24010
28/3731272	JUAN C. MARTINEZ SANTIAGO	07.02.92/07.02.92		24/53.308	VIGILANCIA INTE-GRADA S.A.	24003	-----
24/631.123	FAQUIZIA ERREBRAGUI	01.03.92/22.07.92		24/53.814	Mª PILAR ZURRO ROSA	24002	-----
24/631.123	FAQUIZIA ERREBRAGUI	01.03.92/22.07.92		24/53.814	"	-----	24003
24/437.007	ANGEL BARRERO CASADO	16.11.90/16.11.90		24/100080133	JOSE JAVIER CAMPOS ABILIO	-----	-----
50/781.777	ELIDIA M. LOZANO SANCHEZ	04.08.92/04.08.92		24/100091247	JESUSA V. MATA ALONSO	24009	-----

TRABAJADOR		ANULACION BAJAS		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliac.	Nombre y Apellidos	F.Real	F.Efectos	Código Cta. cotización	Empresa	Trabaj.	Empre- sa
24/571.952	JACINTO PUENTE SASTRE	02.01.92/02.01.92		24/25.799	PILAR SASTRE ORDOÑEZ	24003	-----

TRABAJADOR		ANULACION ALTAS		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliac.	Nombre y Apellidos	F.Efectos		Código Cta. cotización	Empresa	Trabaj.	Empre- sa
24/571.952	JACINTO PUENTE SASTRE	03.10.91		24/25.799	PILAR SASTRE ORDOÑEZ	24003	-----

9863

Núm. 7439.-29.970 ptas.

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

PONENCIA TECNICA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

ANUNCIO

Presentado el Estatuto de Impacto Ambiental abajo detallado, se somete al trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1131/88 de 30 de septiembre, en relación con el artículo 6.2 del Decreto 269/89 de 16 de noviembre, de la Junta de Castilla y León.

I.A. 7/92 explotación de carbón a cielo abierto mina "Industria y Otras", situada en la cuenca del Bierzo Alto, término municipal de Torre del Bierzo, en las proximidades del pueblo de Santibáñez de Montes y el paraje denominado El Corato, promovido por Antracitas de Brañuelas, S.A.

Lo que se hace público en este **Boletín Oficial**, abriéndose el trámite de información pública por espacio de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca la última publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, o en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, pudiéndose examinar el expediente y formular alegaciones y observaciones a la Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avda. de Roma, número 3 de León.

León, a 10 de septiembre de 1992.-El Secretario de la Ponencia, José Miguel Gámez Periañez.-V.º B.º El Presidente de la Ponencia, José Luis Blanco González.

9627

Núm. 7040.-3.219 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

Intentado por el trámite usual de notificaciones previsto en el artículo 80.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin resultado alguno, por el presente anuncio se comunica a don Federico Torres Durán, cuyo último domicilio conocido fue C/ Antonio de Nebrija, 5, 2.º C, la providencia dictada por esta Alcaldía con fecha 2 de junio de 1992, cuyo tenor literal es el siguiente:

Providencia.-En León, a dos de junio de mil novecientos noventa y dos.

Visto el expediente número 1.536/91 V.O. de establecimientos, promovido por don Federico Torres Durán en solicitud de licencia para la apertura de local destinado a comercio al por menor de prendas de vestir y artículos de escritorio en la calle Alfonso V, 7 (pasaje comercial), habiendo sido requerido el interesado mediante oficio de 26 de noviembre de 1991 y providencia de la Alcaldía de 8 de enero de 1992, a fin de que concretara la actividad a que se destina el local, habida cuenta que la indicada en la solicitud no se ajusta a lo especificado por el Servicio Municipal de Inspección, sin que en el día de la fecha se haya aducido alegación alguna y, visto igualmente el informe emitido por el Servicio Municipal de Inspección con fecha 28 de mayo de 1992, en el que se indica que el local de referencia ha sido cerrado al público, no ejerciéndose en el mismo ningún tipo de actividad, esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, ha resuelto:

Unico: Requerir a don Federico Torres Durán, a fin de que, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al del

recibo de la correspondiente notificación, manifieste por escrito su intención de continuar con la tramitación de la licencia solicitada, en cuyo caso deberá especificar concretamente el tipo de actividad a que el local va a ser destinado, o, en caso contrario, indique si desea desistir de su petición.

Se le apercibe de que, de no aducir manifestación alguna, por esta Alcaldía se procederá, transcurrido el plazo de tres meses, a la declaración de la caducidad del expediente con archivo de las actuaciones, todo ello sin perjuicio de la exigencia del pago de la cantidad que corresponda en concepto de tasa por licencia de apertura de establecimiento, a cuyo abono viene obligado en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.4.º de la Ordenanza Reguladora de la tasa por licencias de apertura de establecimientos.

Así lo acordó, mandó y firma el Ilmo. señor Alcalde, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la resolución que antecede, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno. No obstante, podrá usted interponer los que estime pertinentes.

León, a 14 de octubre de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

9930 Núm. 7441.—5.661 ptas.

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria y urgente del día 6 de octubre de 1992 acordó iniciar expediente de deslinde de dos parcelas de propiedad municipal situadas en las calles Obispo Cuadrillero y Sancho Ordóñez, señaladas con los números 22 y 32 del plano denominado Planta General—Anejo número 2, que obra en el correspondiente expediente y las tres parcelas propiedad de la empresa Construcciones García Conde, S.A., con fachada a las mismas calles y señaladas con los números 21, 30 y 31 del mismo plano, acordándose asimismo señalar la fecha del 8 de enero de 1993 para iniciar las operaciones de deslinde, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

León, a 15 de octubre de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

10085 Núm. 7442.—1.665 ptas.

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Habiéndose aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 1992, el padrón de contribuyentes por tasa de consumo de agua en San Andrés del Rabanedo, correspondiente al primer trimestre de 1992, por importe de 895.122 ptas., quedan expuestos en las Oficinas Municipales de Intervención por periodo de treinta días para examen y en su caso, reclamación de los interesados.

San Andrés del Rabanedo, a 7 de octubre de mil novecientos noventa y dos.—El Alcalde (ilegible).

9933 Núm. 7443.—540 ptas.

ASTORGA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 05.10.92, acordó adjudicar el concurso, en vía de remate, de la obra "estación depuradora de aguas residuales en Astorga. 2.ª fase. 1.ª" a la empresa Sisocia, S.A., con domicilio social en Valladolid, C/ Acera de Recoletos, 7, 3.º, con C.I.F. número A47004916, representada por don Miguel Fajardo Gómez de Travededo.

Lo que se hace público a los efectos contemplados en el artículo 119 del Reglamento general de Contratación.

Astorga, a 13 de octubre de 1992.—El Alcalde (ilegible).
9938 Núm. 7444.—594 ptas.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 05.10.92, acordó adjudicar el concurso, en vía de remate, de la obra "consolidación y rehabilitación Casa Consistorial en Astorga. 5.ª fase", a la empresa Pardo Empresa Constructora, S.A. con domicilio social en Ponferrada, Avda. Castillo, 182, con C.I.F. número A24014656, representada por don Francisco Pardo Prada.

Lo que se hace público a los efectos contemplados en el artículo 119 del Reglamento general de Contratación.

Astorga, a 14 de octubre de 1992.—El Alcalde (ilegible).
9939 Núm. 7445.—594 ptas.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 05.10.92, acordó adjudicar el concurso, en vía de remate, del contrato de servicio de limpieza, a la empresa Semat, S.A., con domicilio social en León, Ctra. Vilecha, s/n con C.I.F. número A28188373, representada por don José Antonio Ibáñez Muñoz.

Lo que se hace público a los efectos contemplados en el artículo 119 del Reglamento general de Contratación.

Astorga, a 14 de octubre de 1992.—El Alcalde (ilegible).
9935 Núm. 7446.—540 ptas.

RIELLO

El señor Alcalde—Presidente de este Ayuntamiento, en relación con la provisión mediante oposición de una plaza de operario de servicios múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, ha dictado la siguiente resolución:

No habiéndose presentado reclamaciones contra la designación del Tribunal calificador de las pruebas anteriormente citadas, el cual se hizo público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Riello y en el B.O. de la provincia número 223 de fecha 29-9-1992, se señala la celebración del 1.º ejercicio de la oposición a las 11 horas del día 1 de diciembre de 1992 en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Riello, convocándose a todos los aspirantes que figuran en la relación de admitidos a la hora y fecha indicadas, debiendo de venir provistos del D.N.I.

El 1.º ejercicio comenzará por el número 4 de la lista Roberto García González, y por el orden de esta hasta el final y continuando por el número 1 de dicha lista hasta terminar con el número 3, o sea, Miguel Canseco Calzada, todo ello en función de la relación de admitidos.

La fecha del 2.º ejercicio será fijada por el Tribunal el día 1 de diciembre de 1992.

Riello, a 19 de octubre de 1992.—El Alcalde (ilegible).
9992 Núm. 7447.—644 ptas.

SANTA MARIA DE ORDAS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de octubre de 1992, adoptó el acuerdo de imponer y ordenar contribuciones especiales, por razón de la ejecución de las obras de "pavimentación Barrio de Sorrios en Santibáñez de Ordas", siendo algunos de los criterios a seguir los siguientes:

1.º—La aportación municipal a dichas obras asciende a la cantidad de 1.600.784 ptas.



2.º—Fijar el importe de las contribuciones especiales en el 65 por ciento del coste que soporta el municipio, ya señalado en el punto anterior.

3.º—Fijar como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles.

El expediente, queda expuesto al público, en este Ayuntamiento, por espacio de 30 días hábiles, a efectos de que sean presentadas durante el citado periodo las alegaciones y reclamaciones pertinentes. Durante este periodo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Santa María de Ordás, a 20 de octubre de 1992.—El Alcalde, Severino González Pérez.

10056

Núm. 7448.—588 ptas.

LA POLA DE GORDON

Aprobados por el Pleno de la Corporación, en su sesión plenaria extraordinaria del día 1 de octubre de 1992, el proyecto general del alumbrado público de Geras de Gordón (León), realizado por el Ingeniero Industrial, don Francisco J. Sandoval Macario, por un importe total, según presupuesto de (7.576.478), I.V.A. incluido y cuya financiación, modalidad y demás circunstancias, fueron aprobadas en sesión plenaria extraordinaria de fecha 28-7-92, y publicadas en el B.O. de la provincia, número 183, de fecha 12 de agosto de 1992, así como el pliego de condiciones, económico administrativas y técnicas, por el presente, se exponen al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de un mes, a los efectos de la obra referenciada, los siguientes expedientes:

1.—Proyecto.

2.—Pliego de condiciones económico administrativas y técnicas, bajo en anuncio de la correspondiente, subasta, por contrata y adjudicación directa por este Ayuntamiento, según acuerdos referenciados y de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, en el plan de actuaciones con cargo al Fondo de Cooperación Local de 1992, en su sesión de fecha 29 de mayo de 1992, por el que se aprueba el referido plan, siendo las características básicas del expediente, las siguientes:

A.—Objeto de la subasta.—La realización de la obra de alumbrado de Geras de Gordón (León), de acuerdo al plan del Fondo de Cooperación de 1992, obra número 100 y proyecto realizado íntegramente.

B.—El tipo de licitación, se fija en 7.576.478 ptas., a la baja.

C.—Duración de la obra, deberá de realizarse en un periodo de tres meses, contados desde el día siguiente hábil de la firma del contrato, que no podrá ser superior a los quince días siguientes a su adjudicación a no ser que se presentase reclamaciones, que serían resueltas y se tendría en cuenta lo determinado en el artículo 122.2 de la Ley de Contratos del Estado, Reglamento de Administración Local sobre contratación y demás normas de aplicación legal.

D.—Se establece una garantía de 380.000 ptas. provisional, siendo la definitiva el 5% de su adjudicación, pudiendo realizarla, en aval bancario o en metálico, en las cuentas de la Caja España o BBV (Banco Bilbao Vizcaya, o sucursales de la Pola de Gordón (León), cantidad que no será devuelta al adjudicatario, hasta que sea entregada la obra de forma definitiva y los seis meses siguientes por los organismos intervinientes.

E.—El pago se abonará al contratista adjudicatario, contra certificación acreditativa de la ejecución de las obras, en la parte que corresponde a este Ayuntamiento y a los ocho días siguientes de haber sido entregada la subvención, por la Junta de Castilla y León y Diputación Provincial, en las Arcas Municipales.

La obra se realiza a riesgo y ventura del contratista, solamente respondiendo el Ayuntamiento por causa mayor, definida de forma legal.

Presentación de plicas.—Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de La Pola de Gordón (León), todos los días laborales, excepto sábados, de 9 a 13 horas, por espacio de veinte días hábiles, desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la provincia, y que quedarían en suspenso, si se presentasen reclamaciones, mientras estas no sean subsanadas o resueltas, del proyecto anunciado.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en la Casa Consistorial de La Pola de Gordón, a las trece horas, del primer día hábil siguiente de la finalización de los veinte días señalados para la licitación.

Modelo de proposición

Don..... con D.N.I. y número de N.I.F....., en nombre propio o en representación de (en este caso deberá de ser bastantado por el señor Secretario del Ayuntamiento, el poder o Estatutos de la Sociedad por quien comparece), enterado del anuncio del B.O. de la provincia (señale número y fecha) de la subasta pública de la obra de alumbrado en la localidad de Geras de Gordón (León), toma parte en la misma, por instancia que suscribe y firma, en sobre cerrado, acompañando condiciones (económico administrativas y técnicas), y resguardo de la fianza provisional, comprometiéndome a realizar dicha obra, de acuerdo al pliego de condiciones aprobado por ese Ayuntamiento, de forma íntegra y que manifiesto conocer y acepto.

Lugar, fecha y firma completa.

La Pola de Gordón, a 20 de octubre de 1992.—El Alcalde Presidente, Félix Ordás Iglesias.

10052

Núm. 7449.—8.547 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO TRES DE LEON

Doña María del Pilar Robles García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 299/90 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Bodegas Félix Solís, S.A., representado por la Procuradora doña Lourdes Díez Lago, contra Bodegas Félix Solís, sobre reclamación de 5.917.292 ptas. más intereses y costas en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y en su caso, segunda y tercera vez, término de 20 días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se señala el día 10 de febrero de 1993, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes: Los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya cuenta número 2124-0000-17-0299-90, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo a la subasta o del tipo de subasta de tratarse de la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 11 de marzo 1993, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con el tipo rebajado en un 25%.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 14 de abril de 1993, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Que los bienes objeto de este procedimiento se valoran en la siguiente forma:

1.—Vehículo marca Ebro, modelo L-80, matrícula LE-8389-L. Este vehículo que tiene ocho años de antigüedad, sufrió un accidente que le ocasionó numerosos desperfectos, por lo que su valor es nulo. Valorándose en: 35.000 pts.

2.—Vehículo marca Seat, modelo Panda 141, matrícula LE-8950-L. Se valora en: 180.000 pts.

3.—Vehículo, marca Ford, modelo F.T. 120, matrícula LE-7707-M. Se valora en: 380.000 pts.

4.—Vehículo marca Nissan, modelo Vanette, matrícula LE-1649-L. Se valora en: 250.000 pts.

5.—Vehículo marca Seat, modelo Trans, matrícula LE-5994-N. Se valora en: 160.000 pts.

6.—Vehículo marca Seat, modelo Marbella, matrícula LE-2694-O. Se valora en: 450.000 pts.

7.—Rústica, en término de Canales, Ayuntamiento de Soto y Amío, provincia de León, al sitio de El Vao, polígono 70, parcela 190. Tiene una cabida de diecisiete áreas y ochenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Hros. de Eduardo López; Sur, arroyo; Este, herederos de Amalia Fernández y otros; Oeste, herederos de Benigno González. Inscrita al Registro de la Propiedad número dos de León, al libro 30, tomo 2.477, folio 108, finca 3.010. Se valora en: 2.503.000 pts.

8.—Urbana, nave industrial, en término de Canales, Ayuntamiento de Soto y Amío, provincia de León, al sitio de El Vao, hoy Carretera de León a Villablino, s/n, edificada sobre una parcela de terreno de 686 m.² de superficie. La nave consta de planta baja y alta, con una superficie construida en planta baja de 536,50 m.² y en alta 29,67 m.². Linda toda la finca: Norte o frente, carretera de León a Villablino, por donde tiene su entrada; derecha entrando u Oeste, herederos de José Rabanal; izquierda entrando o Este, Heliodoro Alvarez; fondo o Sur, Manuel Rabanal. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.072, libro 28, finca 2.796. Se valora en: 11.600.000 pts.

9.—Urbana.—Vivienda, sita en León, a la planta segunda de la casa número cuatro de la calle Dama de Arintero, en el barrio de San Esteban. Tiene una superficie útil de 71,54 m.² y linda, tomando como frente la calle de su situación, derecha entrando, casa de Bernardo Ortiz Pérez y caja de escalera; izquierda, casa de Patrocinio García Mallo y fondo, patio, inscrita al Registro de la Propiedad número uno de León, al tomo 2.461, libro 102, sección 2.ª, finca 698. Se valora en: 4.292.400 pts.

Los valores anteriormente citados son su valor en venta, sin tener en cuenta las cargas que puedan pesar sobre dichos bienes.

Dado en León, a seis de octubre de mil novecientos noventa y dos.—La Magistrado Juez, María del Pilar Robles García.—El Secretario (ilegible).

9950

Núm. 7450.—10.212 pts.

NUMERO CINCO DE LEON

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: que en este Juzgado y al número 19/92, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Santander, S.A., contra don Javier Morán Marquiegui y don Evaristo Oblanca Llanos, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día treinta de noviembre a las once horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, edificio de los Juzgados. Tipo de esta subasta 4.980.000 pesetas, que es el valor pericial del bien inmueble embargado.

2.ª—La segunda el día once de enero de 1993 a las once horas. Y la tercera el día doce de febrero de 1993 a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: Un 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.000.17.0019.92 en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de dicha certificación derivada, ya que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y a instancia de la parte actora y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana.—Vivienda unifamiliar, en avanzado estado de construcción, en término de San Andrés del Rabanedo, Ayuntamiento del mismo nombre, al sitio de Carbisillos, de dos áreas setenta y seis centiáreas y setenta y seis decímetros cuadrados. Consta de planta baja y alta, destinada la planta baja a garaje y almacenes, con una superficie construida de ciento sesenta y cuatro metros y noventa y dos decímetros cuadrados; y la planta alta destinada a vivienda, con una superficie construida de ciento cincuenta y cuatro metros y veintidós decímetros cuadrados. Inscrita al folio 249 del libro 55 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, tomo

954 del Archivo del Registro de la Propiedad número dos de León.

Dado en León, a dos de octubre de 1992.—El Magistrado Juez, Teodoro González Sandoval.—El Secretario (ilegible).

9916 Núm. 7451.—7.437 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Don Antonio Lorca Siero, acctal. Magistrado-Juez de Primera Instancia número seis de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 5/92 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra Construcciones Andrés Villa, S.A., en reclamación de 3.862.311 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 6.300.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de las fincas especialmente hipotecadas y que serán objeto de subasta, y que luego se describirán, señalándose para dicho acto las doce horas del día dos de febrero de 1993, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, Ingeniero Sáenz de Miera, 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las doce horas del día dos de marzo de 1993, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce horas del día trece de abril de 1993, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

Finca número dos.—Local comercial sito en la planta baja del edificio construido en Sahagún a la calle de Antonio Nicolás, sin número, con entrada por la zona ajardinada de dicho edificio. Su superficie construida es de 150,89 metros cuadrados y la útil de 120,71 metros cuadrados. Tomando como frente dicha zona ajardinada linda: Frente, zona ajardinada; derecha entrando, Carretera

Nacional 120; izquierda, piso vivienda letra B con entrada por el portal 1; fondo, dicho piso—vivienda letra B con entrada por el portal 1, patio de luces, portal número 2 y caja de escalera.

Cuota de participación en elementos comunes del edificio: 5,48%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún al tomo 1.488, libro 107 de Sahagún, folio 136, finca número 12.161.

Dado en León, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y dos.—E/ Antonio Lorca Siero.—El Secretario (ilegible).

9904 Núm. 7452.—7.437 ptas.

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de los de León y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 184/92 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la L.H. a instancia del Banco Herrero, S.A. domiciliado en Oviedo, frente a Entidad Tappiz, S.L. en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 21 de enero de 1993, para la segunda el día 18 de febrero de 1993 y para la tercera el día 17 de marzo de 1993, todas ellas a sus 12,30 horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera: Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75% de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. Tipo de la subasta: 7.927.000 ptas.

Segunda: Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20% por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 213400018018492 del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera: Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.ª de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta: El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la Regla 7.ª del artículo 131 de la L.H. caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Dado en León a 28 de septiembre de 1992.—E/. (ilegible).—El Secretario (ilegible).

Bienes objeto de subasta:

Pertenciente al edificio en forma de U de la urbanización Residencial Quevedo, sita en Los Parajes La Vega y sus agregados.

Finca ciento cincuenta y seis.—Local comercial en planta baja, que linda: Frente, Plaza del Bierzo por donde tiene entrada; derecha entrando, local comercial de su misma planta finca ciento cincuenta y cinco; izquierda entrando, zonas comunes del portal doce, y fondo, parte de dichas zonas comunes del portal doce y local comercial de su misma planta finca ciento sesenta y uno. Se identifica como local LC 1 E 1/H y su superficie útil aproximada es de sesenta y cinco metros y tres decímetros cuadrados, y construidos de ochenta y un metros y veintinueve decímetros cuadrados.

En zonas peatonales, ajardinadas y de circulación comunes a toda la urbanización: 0,108 por ciento.

Y en el total bloque del que forma parte: 0,110 por ciento.

Registro.—Pendiente de inscripción. Lo estaba al tomo 2.403, libro 100, folio 81, finca 8.168, 2.ª.

Beneficios.—Goza de los beneficios de viviendas de protección oficial de promoción privada, según cédula de calificación definitiva, expedida el 16 de diciembre de 1985, expediente número 24-1-0082/82.

9917 Núm. 7453.—8.436 ptas.

* * *

Don Antonio Lorca Siero, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 608/90, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Santander, contra don Carlos Fernández Fernández, don Fabián Fernández Oblanca y doña María Luisa de la Puente Blanco, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de 20 días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día trece de enero a las 12,30 horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta: 6.150.000 ptas. que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día diez de febrero a las 12,30 horas. Y la tercera el día diez de marzo a las 12,30 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 4.920.000 ptas. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores, —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar una cantidad no inferior al 20% del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 213400017060890 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Bienes objeto de subasta:

1.—Urbana, finca treinta y tres, piso—vivienda tercero derecha subiendo la escalera, tipo P, sito en la planta tercera alta del edificio en León, a la Avda. de José Antonio número 28 y Plaza de San Marcos número 2, con acceso por el portal número 2 de la referida plaza por la escalera E—F. Inscrito al Registro de la Propiedad número 1 de León, al tomo 2208, libro 1, folio 149, finca 71.

Se valora en 4.850.000 ptas.

2.—Urbana, participación indivisa de cero enteros veintiséis centésimas por ciento del veintiuno sesenta y cuatro por ciento que tiene como cuota la finca primera o local garaje, sito en las plantas sótanos primero y segundo del edificio en León, a la Avda. de José Antonio número 28 y Plaza de San Marcos número 2 concertada dicha cuota en el uso exclusivo y excluyente de la plaza número treinta y cuatro sita en la planta sótano primera. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de León, sección 1.ª A, al tomo 2.212, libro 3, folio 75, finca 7—14.

Se valora en 1.300.000 ptas.

Total, 6.150.000 ptas.

León, a treinta de septiembre de 1992.—E/. Antonio Lorca Siero.—El Secretario Judicial (ilegible).

9918

Núm. 7454.—6.438 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número ocho de León, de conformidad con la providencia propuesta dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal civil de tráfico número 445/92, seguido a instancia de Eutimio Martínez Pérez contra Vicente Castro Fonseca, de quien se ignora su actual domicilio y paradero y habiéndose acordado en dicha providencia citar a juicio verbal para el próximo día diecinueve de noviembre de 1992, a las diez horas de su mañana, en este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6, de León, libro el presente a los efectos de convocar al referido demandado a través de este edicto, apercibiéndole de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación en legal forma al demandado arriba referido, expido el presente que firmo en León, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y dos.—E/.—La Secretaria (ilegible). 9956

NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 75/92 y promovidos por Banco Herrero, S.A., contra don José María Rodríguez Rodríguez y doña María del Carmen Blanco Mancha sobre reclamación de 801.173 ptas. de principal más otras 400.000 ptas. calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados a la parte demandante, que luego se relacionarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Paseo Sáenz de Miera de esta localidad el día diez de diciembre de 1992 para la primera, catorce de enero

de 1993 para la segunda y el tres de febrero de 1993 para la tercera, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el B.B.V. de esta localidad, oficina Juzgados, cuenta número 2119000170075 92 una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera: Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará en su caso, a cuenta y como parte del total precio de remate que no podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo en el caso del ejecutante, quien deberá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta: Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Quinta: Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate en los términos y condiciones señalados en la Ley.

Sexta: Que respecto a los títulos de propiedad las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador se conforma con las mismas, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima: Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y sus precios son los siguientes:

—Urbana inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, sección 3.ª, libro 96, tomo 2.375, finca 7.972, folio 100. Finca número 6, señalada con el número tres, sita a mano derecha según se sube la escalera, en planta primera de la casa en León, a la calle Doce de Octubre, señalada con el número 6. Tiene una superficie útil aproximadamente de sesenta y nueve metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: Según se entra a la misma desde el rellano de la escalera: Frente, dicho rellano y caja de escalera, vivienda señalada con el número 2 de su misma planta y patio de luces; derecha entrando, vivienda señalada con el número 4 de su misma planta y rellano de escalera; izquierda entrando, finca de don José Panero Flórez y patio de luces a donde tiene una terraza de servicio y una despensa; y por el fondo, vistas a la fachada posterior del edificio a donde tiene un balcón terraza. Valoración: 4.985.000 ptas.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en León, a seis de octubre de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario, Inmaculada González Alvaro.

9920

Núm. 7455.—7.659 ptas.

Cédula de citación

Por haberlo así acordado el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número diez de León, en proveído dictado en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 165/92, sobre lesiones con arma blanca en virtud de denuncia presentada por don Jesús Lama Magdaleno, se cita al mismo para la celebración del juicio de faltas, el próximo día 3 de noviembre, a las 12,45 horas, previéndole que podrá asistir con cuantas pruebas quiera hacer valer en favor de su derecho y que en caso de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

León, a 20 de octubre de 1992.—La Secretaria Judicial (ilegible) 10075

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Don Emilio Fernández de Castro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de La Bañeza y su partido, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil con el número 174/92, instados por Wintenthur, S.A., Sociedad Suiza de Seguros, representada por el Procurador señor Bécarea Fuentes, contra los herederos del fallecido Carlos Fontauro Alonso y la Cía. Aseguradora Unión Iberoamericana, en los que se ha dictado resolución acordando citar por medio de edictos a los herederos de Carlos Fontauro Alonso y citarles para que comparezcan en este Juzgado el día dieciséis de diciembre a las doce treinta horas, a fin de celebrar el juicio verbal, advirtiéndoles que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que de no comparecer serán declarados en rebeldía y se continuará el juicio sin más citarles ni emplazarles que lo expresamente determinado en la Ley.

Y para que sirva de citación en forma, a los herederos de don Carlos Fontauro Alonso, expido la presente en La Bañeza a nueve de octubre de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario, Emilio Fernández de Castro.

9889 Núm. 7456.—2.331 ptas.

NUMERO SEIS DE ORENSE

Cédula de citación

Don José Luis Roig Valdivieso, Secretario del Juzgado de Instrucción número seis de los de Orense.

Certifico.—Que en los autos de juicio de faltas número 342/92 seguidos por desobediencia se ha dictado providencia en la que se acuerda citar a las partes para la celebración del juicio de faltas, el día 2 de noviembre y hora de 11,15 para cuyo acto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que así conste, y sirva de citación en forma a la denunciante María Adelaida Freixo Jacob, mayor de edad, D.N.I. 00255588—N, vecina de Avda. de Compostilla número 54 bajo, de Ponferrada—León, en la actualidad en ignorado paradero, y para su inserción en el B.O. de la provincia, expido, sello y firma la presente en Orense, a 20 de octubre de 1992.—El Secretario, José Luis Roig Valdivieso. 10080

IMPRENTA PROVINCIAL

LEON — 1992